

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR	JOHN J. FORTIN V		CE	CONTRATO
NIT - CC	2006108023		TELÉFONO	
CONTRATANTE	NICK HICKINLEY		CE	
NIT - CC	3003013877		TELÉFONO	
DIRECCIÓN	CALLE 13 N 33 39, MANIZALES			
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con la resolución No. 4079 del 2015 artículo 2.25 y 3.2 para movilizar a todas las personas que hacen parte del grupo hacia un lugar común hasta un destino común. El presente puede tener vigencia indefinida o por tiempo determinado.			

CONVENIO	
NÚMERO ADO	
FECHA REG	
VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA	MODELO	2013	MARCA	NISSAN
	RA INTERNO	CLASE	Van	Nº PASAJEROS A MOVLIZAR	12
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días continuados, se completa con la fecha de inicio y terminación.				
	FECHA DE INICIO	DIA	05	MES	AÑO
	FECHA DE TERMINA	DIA	07	MES	AÑO

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 103-2 del C.T., por la constatación de ser un pago a terceros a cuenta que el pago se realiza de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			
		COMPRO	\$	NO	Y ANT
		VALOR PEST	\$		
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente a los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa fuera del control del transportador b) suministrar un vehículo adecuado para la prestación del servicio especial (Decreto 1074/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para manejar otros vehículos dentro de la compañía
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 20 b) Informar los cambios al transportador de 04:00 p.m. al menos c) Si el número de usuarios está por fuera del radio de acción establecido por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Manizales	HORA SALIDA	
	DESTINO	QUATAPÉ	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	Nº. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CE	TELÉFONO
	NICK HICKINLEY	1140819573	3003013877

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando me ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenio de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización especial con la información de este contrato diligenciada al PUEC conforme con la Resolución 6052 de 27 de diciembre del 2015.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
--	------------	-------------

CC	TRANSPORTADOR	CC	CONTRATANTE
1140819573		1140819573	